



Expte: SP-CJ 122/2017
Asunto: Contratación del arrendamiento de locales mediante contratación directa con destino a sede social de asociaciones vecinales.
Órgano decisorio: Junta de Gobierno Local (DA 2ª del TRLCSP)

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo/resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº122/2017, relativo a la contratación, mediante contratación directa, del arrendamiento locales en las zonas de Parque Alameda. Cañada Real, Coveresa, Las Villas, Parquesol, Huerta del Rey, Ribera de Curtidores, Zona Sur, Vadillos, Delicias, Arcas Reales, Pilarica y Pajarillos, para su utilización como sede social de las asociaciones vecinales con ámbito de actuación en la zona y atendido:

1º.-Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2017 fue aprobado el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas de la referida contratación, así como el gasto correspondiente.

2º.-Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente se presentaron al mismo:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| SAN MARTÍN LÓPEZ S.L. | LOCAL EN PARQUE ALAMEDA |
| ISAIAS ARROYO GALLEGO | LOCAL EN CAÑADA REAL |
| CABHERMAN GESTIÓN S.L. | LOCAL EN COVARESA |
| FÉLIX GARCÉS LÓPEZ | LOCAL EN LAS VILLAS |
| COMUNIDAD DE PROPIETARIOS | |
| “LOCALES MONTESOL” | LOCAL EN PARQUESOL |
| ALBERTO LÓPEZ GARCIA | LOCAL EN PARQUESOL |
| MARIANA GUERRERO MARTÍN | LOCAL EN HUERTA DEL REY |
| COMUNIDAD DE PROPIETARIOS | |
| AVDA REYES CATÓLICOS 1-BIS | LOCAL EN RIBERA DE CURTIDORES |
| MARIA LASSO RUBIO | LOCAL EN ZONA SUR |
| RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ | LOCAL EN VADILLOS |
| ANDRÉS GUERRA CORRAL | LOCAL EN DELICIAS |
| JUAN ANTONIO HERRERA SUAREZ | LOCAL EN ARCAS REALES |
| ANA ISABEL GUERRA CORRAL | LOCAL EN PILARICA |



ANA MARIA VILLA DEL OLMO

LOCAL EN PAJARILLOS

3º.- Recibida la documentación relativa a la oferta económica, se procedió a la revisión de la misma, resultando:

SAN MARTÍN LÓPEZ S.L.

LOCAL EN PARQUE ALAMEDA

1. .- PRECIO: 9.000 euros/año IVA excluido
2. .- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Cabrera 1

ISAIAS ARROYO GALLEGO

LOCAL EN CAÑADA REAL

1. .- PRECIO: 8.500 euros/año IVA excluido
2. .- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Cañada Real 30

CABHERMAN GESTIÓN S.L.

LOCAL EN COVARESA

- 1.- PRECIO: 11.000 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Felipe Sanchez Román 4

FÉLIX GARCÉS LÓPEZ

LOCAL EN LAS VILLAS

- 1.- PRECIO: 4.300 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Villafrechós 10

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

“LOCALES MONTESOL”

LOCAL EN PARQUESOL

- 1.- PRECIO: 7.536 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Eusebio González Suarez 1

ALBERTO LÓPEZ GARCIA

LOCAL EN PARQUESOL

- 1.- PRECIO: 8.100 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Mateo Seoane Sobral,28

MARIANA GUERRERO MARTÍN

LOCAL EN HUERTA DEL REY

- 1.- PRECIO: 5.500 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Arado,3

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

AVDA REYES CATÓLICOS 1-BIS

LOCAL EN RIBERA DE CURTIDORES

- 1.- PRECIO: 5.600 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Avda Reyes Católicos 1BIS

MARIA LASSO RUBIO

LOCAL EN ZONA SUR

- 1.- PRECIO: 13.600 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Paseo de Zorrilla 94

RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ

LOCAL EN VADILLOS

- 1.- PRECIO: 8.200 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Indústrias 17

**ANDRÉS GUERRA CORRAL****LOCAL EN DELICIAS**

- 1.- PRECIO: 4.200 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Levante 3

JUAN ANTONIO HERRERA SUAREZ**LOCAL EN ARCAS REALES**

- 1.- PRECIO: 8.200 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Paseo Arco de Ladrillo 90

ANA ISABEL GUERRA CORRAL**LOCAL EN PILARICA**

- 1.- PRECIO: 5.600 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Angel García 1

ANA MARIA VILLA DEL OLMO**LOCAL EN PAJARILLOS**

- 1.- PRECIO: 8.900 euros/año IVA excluido
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: C/Pelicano 10

Se declara desierta la licitación de la contratación del arrendamiento de local en la zona de Rondilla por no haberse presentado oferta.

4º.- Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP el órgano competente es la Junta de Gobierno Local, competencia que no se encuentra delegada para esta adjudicación por ser una contratación de duración superior a un año.

En su virtud, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. -Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO. - Adjudicar los contratos de arrendamiento de locales en las zonas de **Parque Alameda, Cañada Real, Coveresa, Las Villas, Parquesol, Huerta del Rey, Ribera de Curtidores, Zona Sur, Vadillos, Delicias, Arcas Reales, Pilarica y Pajarillos**, para su utilización como sede social de las asociaciones vecinales con ámbito de actuación en la zona a los siguientes licitadores:

-Adjudicar el **LOCAL EN PARQUE ALAMEDA**, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Cabrera 1**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Parque Alameda, a **SAN MARTÍN LÓPEZ S.L.**, por importe de **9.000 euros/año IVA excluido**.

-Adjudicar el **LOCAL EN CAÑADA REAL**, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Cañada Real 30**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Cañada Real, a **ISAIAS ARROYO GALLEGO**, por importe de **8.500 euros/año IVA excluido**.

-Adjudicar el **LOCAL EN COVARESA**, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Felipe Sanchez Román 4**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Covaresa, a **CABHERMAN GESTIÓN S.L.**, por importe de **11.000 euros/año IVA excluido**.



-Adjudicar el LOCAL EN LAS VILLAS, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Villafrechós 10**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Las Villas a **FÉLIX GARCÉS LÓPEZ**, por importe de **4.300 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN PARQUESOL, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Eusebio González Suarez 1**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Parquesol a **Comunidad de Propietarios "Locales Montesol"**, por importe de **7.536 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN PARQUESOL, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Mateo Seoane Sobral, 28**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Parquesol a **ALBERTO LÓPEZ GARCIA**, por importe de **8.100 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN HUERTA DEL REY, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Arado, 3**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Huerta del Rey a **MARIANA GUERRERO MARTÍN**, por importe de **5.500 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN RIBERA DE CURTIDORES, del contrato de alquiler del local ubicado en la **Avda. Reyes Católicos 1 BIS**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Ribera de Curtidores a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA REYES CATÓLICOS 1-BIS**, por importe de **5.600 euros/año IVA excluido**

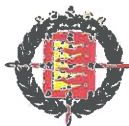
-Adjudicar el LOCAL EN ZONA SUR, del contrato de alquiler del local ubicado en la **Paseo de Zorrilla 94**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Zona Sur a **MARIA LASSO RUBIO**, por importe de **13.600 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN VADILLOS, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/ Industrias 17**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Vadillos a **RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ**, por importe de **8.200 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN DELICIAS, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/ Levante 3**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Delicias a **ANDRÉS GERRA CORRAL**, por importe de **4.200 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN ARCAS REALES, del contrato de alquiler del local ubicado en la **Paseo Arco de Ladrillo 90**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Arcas Reales a **JUAN ANTONIO HERRERA SUAREZ**, por importe de **8.200 euros/año IVA excluido**

-Adjudicar el LOCAL EN PILARICA, del contrato de alquiler del local ubicado en la **C/Ángel García 1**, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Pilarica a **ANA ISABEL GUERRA CORRAL**, por importe de **5.600 euros/año IVA excluido**



-Adjudicar el LOCAL EN PAJARILLOS, del contrato de alquiler del local ubicado en la C/ Pelicano 10, para ser destinado al uso de la asociación con ámbito de actuación en la zona de Pajarillos a ANA MARIA VILLA DEL OLMO, por importe de 8.900 euros/año IVA excluido

TERCERO.- Declarar desierta la licitación de la contratación del arrendamiento de local en la zona de Rondilla por no haberse presentado oferta.

QUINTO.- Para hacer frente a los compromisos de gasto derivados de los diferentes contratos de los lotes, se autoriza y compromete:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | ZONAS | ADJUDICATARIOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------|----------|
| 03.9241.202 | PARQUE ALAMEDA | SAN MARTÍN LOPEZ S.L. | 9.000 € | 9.000 € |
| | CAÑADA REAL | ISAIAS ARROYO GALLEGO | 8.500 € | 8.500 € |
| | COVARESA | CABHERMAN GESTIÓN S.L. | 11.000 € | 11.000 € |
| | LAS VILLAS | FELIX GARCES LOPEZ | 4.300 € | 4.300 € |
| | PARQUESOL | C. P. "LOCALES MONTESOL" | 7.536 € | 7.536 € |
| | PARQUESOL | ALBERTO LÓPEZ GRCÍA | 8.100 € | 8.100 € |
| | HUERTA DEL REY | MARIANA GUERRERO MARTÍN | 5.500 € | 5.500 € |
| | RIBERA DE CURTIDORES | C. P. AVDA. REYES CATÓLICOS 1 BIS | 5.600 € | 5.600 € |
| | ZONA SUR | MARÍA LASSO RUBIO | 13.600 € | 13.600 € |
| | VADILLOS | RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ | 8.200 € | 8.200 € |
| | DELICIAS | ANDRÉS GUERRA CORRAL | 4.200 € | 4.200 € |
| | ARCAS REALES | JUAN ANTONIO HERRERA SUAREZ | 8.200 € | 8.200€ |
| | PILARICA | ANA ISABEL GUERRA CORRAL | 5.600 € | 5.600 € |
| | PAJARILLOS | ANA MARÍA VILLA DEL OLMO | 8.900 € | 8.900 € |



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Participación Ciudadana,
Juventud y Deportes

La eficacia de esta resolución se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones de este contrato en el año 2018

SEXTO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, y de conformidad con la oferta del adjudicatario.

SÉPTIMO.- Formalizar el correspondiente contrato entre las partes, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal el Excmo. Sr. Alcalde o el Sr. Concejales de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, asimismo, se requiere a los adjudicatarios que concurran a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que hayan recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

OCTAVO.- Designar como responsable municipal del contrato, con las funciones que establece el artículo 52 del TRLCSP al Director del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid 27 de diciembre 2017

LA DIRECTORA DEL ÁREA,



Juliana Berzosa Gómez

Vº Bº:



El Concejales de Delegado de Participación Ciudadana,
Juventud y Deportes

Alberto Bustos García Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión ordinaria del día 28 DIC. 2017



Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE



Acordado y certificado
El Secretario de la Junta